

	<b>FICHA TÉCNICA</b>	<b>CÓDIGO</b>	GC-FO-016
	<b>SABANA DESECHABLE PARA CAMILLA</b>	<b>VERSIÓN</b>	4
		<b>FECHA</b>	19-09-2022

INFORMACIÓN GENERAL		PRODUCTO	
<b>Nombre</b>	SABANA RESORTADA		
<b>Fabricante</b>	Cepilab S.A.S		
<b>Marca</b>	Cepilab S.A.S		
<b>Referencia</b>	Sabana enresortada con y sin tiras en tela SS o SMS no estéril		
<b>Origen</b>	Colombia		
<b>Registro Sanitario</b>	CERT. INVIMA No. 2019035467		
<b>Vida Útil</b>	5 años		
<b>Clasificación del Riesgo</b>	Riesgo I		
<b>Composición y/o Materiales</b>	Tela no tejida de polipropileno en SS o SMS en todos los gramajes	<b>Dimensiones</b>	sabana resortada con o sin tiras sabana 80 x 2.10 sabana 90 x 2.10 sabana 1.10 x 2.10 sabana 1.20 x 2.20 sabana 90 x 1.90 sabana 1.40 x 2.10 En tela ss o SMS no estéril
<b>Descripción del Producto:</b>	La ropa quirúrgica desechable estéril funciona como barrera protectora impidiendo la contaminación cruzada, ofreciendo doble protección (tanto al profesional de la salud como al Paciente) y garantizando la asepsia en los procedimientos. También actúan como barreras para impedir la transmisión de microorganismos de áreas no estériles a áreas estériles. Sabana para camilla azul resortada con y sin tiras		
<b>Usos</b>	Se usa para cubrir camilla en procedimientos realizados en hospitales, consultorios y centros de estética		
<b>Indicaciones y Precauciones de Uso</b>	- Dispositivo de un solo uso y destruir técnicamente - Consérvese en un lugar fresco y seco		
<b>Advertencias</b>	Utilice bajo supervisión profesional	<b>Contraindicaciones</b>	Ninguna
<b>Condiciones de Almacenamiento</b>	- Consérvese en un lugar fresco, limpio, seco y sobre estibas. - Mantener estables las condiciones de temperatura y humedad	<b>Condiciones de Transporte</b>	No transportar ni mezclar con otros productos que puedan contaminar
<b>Presentación Comercial</b>	Productos estériles: en bolsa papel grado médico, producto individual, en kit o paquetes quirúrgicos Productos No estériles empaque : producto individual, en kit o paquetes quirúrgico - Etiqueta adhesiva con información de datos lote y referencia		
<b>Disposición Final</b>	Desechar como material orgánico La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014, del Ministerio de salud "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades"		

<b>Elaboró:</b> Director de Producción	
<b>Aprobó:</b> Director técnico	